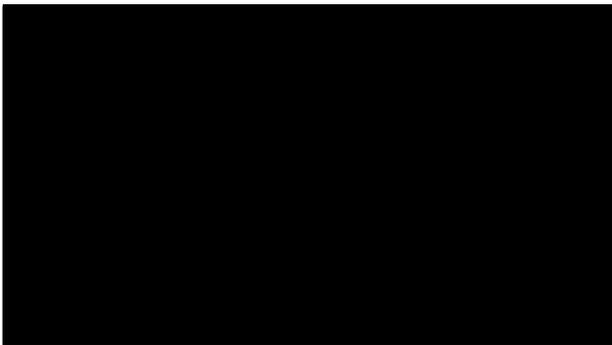


ALCALDÍA TLALPAN



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES
ADMINISTRACION DE PANTEONES



Administración de Panteones

ASUNTO: Autorización de Exhumación
de Restos áridos

OFICIO: 249

Tlalpan CDMX; a 02 de Octubre de 2024.

C. Norberto Amaya Rivera



En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autorizan las exhumaciones del adulto [redacted] nh=12/marzo/1971, del adulto [redacted] nh= 16/Agosto/1992 y de la menor [redacted] nh= 13/nov/2007 en la fosa 07 con alineamiento U-B-1-1 del panteón San Pedro Martir para que sean reinhumados junto al cadáver de la adulta [redacted] bajo el término de Temporalidad Mínima.



C. JUAN GABINO TOME HERNANDEZ

